

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9148** *PLAY CENTER OCIO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 339/2010 y acumulada 343/2010, ejecución número 100/2011, a instancia de doña María Pilar Galán Soria y doña María Eloína de Arriba Fernández, contra el ejecutado Play Center Ocio, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha dieciséis de abril de dos mil doce, resolución declarando a la parte ejecutada "Play Center Ocio, Sociedad Limitada", con CIF número B83165233, en situación de insolvencia total por importe de 2785,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120023809-1